



PS/7284

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2024-8-1-0000504

Montevideo, 05 SEP. 2024

VISTO: que la Sra. Ministra de Industria, Energía y Minería, Ing. Elisa Facio, ha sido invitada para acompañar una misión, organizada por la Embajada de Estados Unidos de América en la República Oriental del Uruguay, la cual se llevará a cabo entre los días 9 y 13 de setiembre de 2024 en las ciudades de Anaheim y San Francisco, Estado de California, Estados Unidos de América;

RESULTANDO: I) que la funcionaria del Ministerio de Industria, Energía y Minería, María José González ha sido invitada a integrar la delegación y fue designada por la señora Ministra a fin de acompañarla en la misma;

II) que dicha misión se encuentra enmarcada en la iniciativa IMPACTA (Initiative for Mitigating Pollution and Climate Threats), enfocada en energías limpias: hidrógeno verde y sus derivados;

III) que a su vez se contará con la oportunidad de participar en una de las ferias más destacables en energías renovables de Estados Unidos, RE+2024, a celebrarse en la ciudad de Anaheim, Estado de California;

IV) que el traslado entre las ciudades de Santa Ana – Anaheim – Santa Ana será cubierto por los organizadores del evento;

V) que la agenda prevé visitas en la ciudad de San Francisco que incluyen la sede de Google en Mountainview para conocer su estrategia de inversión en políticas energéticas, la IA y sus aplicaciones para la energía, y los centros de innovación de toda la cartera de Alphabet;

CONSIDERANDO: I) que el MIEM está colaborando activamente con los Estados Unidos de América en una serie de iniciativas, incluyendo su hito más reciente, un Memorando de Entendimiento firmado en abril de 2024 entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y el

Ministerio de Industria, Energía y Minería de Uruguay y el Departamento de Comercio y el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América;

II) que asimismo, en el marco de la Alianza de las Américas para la Prosperidad Económica (APEP), lanzada en junio de 2022 y con la alianza de 12 países, el objetivo de fortalecer y promover el desarrollo económico y la prosperidad en la región, Uruguay asumió un rol de liderazgo al co-liderar junto a Chile y Estados Unidos el grupo de trabajo relacionado con el hidrógeno limpio;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° de Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015, y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Desígnase en misión oficial entre los días 7 al 14 de setiembre de 2024, en las ciudades de Anaheim y San Francisco, Estado de California, Estados Unidos de América, a la funcionaria del Ministerio de Industria, Energía y Minería, María José Gonzalez, a fin de acompañar a la Sra. Ministra en la misión enfocada en energías limpias, participar en la feria de energías renovables de Estados Unidos, RE+2024, así como en las diversas reuniones propuestas con empresas privadas, visitas a instalaciones industriales e interactuar con la academia.

2°.- Otórgase 1 (un) día de viático al 10% por un importe de U\$S 32 (dólares estadounidenses treinta y dos con 00/100), 1 (un) día al 85% por un importe de U\$S 272 (dólares estadounidenses doscientos setenta y dos con 00/100), 3 (tres) días al 100% por un importe de U\$S 960 (dólares estadounidenses novecientos sesenta con 00/100) en la ciudad de Anaheim, California, 1 (un)



día al 100% por un importe de U\$S 440 (dólares estadounidenses cuatrocientos cuarenta con 00/100), 1 (un) día al 25 % por un importe de U\$S 110 (dólares estadounidenses ciento diez con 00/100), y 1 (un) día al 10% por un importe de U\$S 44 (dólares estadounidenses cuarenta y cuatro) en la ciudad de San Francisco, California. El costo total por concepto de viáticos en las ciudades de Anaheim y San Francisco, Estado de California, Estados Unidos de América, asciende a U\$S 1.858 (dólares estadounidenses un mil ochocientos cincuenta y ocho con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente a partir del 1º de julio de 2024, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3º.- Abónase por concepto de pasaje por el tramo Montevideo – Santa Ana - San Francisco, California - Montevideo, la suma total de hasta de U\$S 3.432,75 (dólares estadounidenses tres mil cuatrocientos treinta y dos con 75/100).

4º.- Impútase el gasto referido a los objetos del gasto 2.3.5 “Viáticos fuera del país” y 2.3.2 “Pasajes al exterior contratados en el país”, Unidad Ejecutora 001 “Dirección General de Secretaría” del Inciso 08 “Ministerio de Industria, Energía y Minería” y se atenderán con cargo de la Financiación 1.1 “Rentas generales”, Programa 320.

5º.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

6º.- Comuníquese, publíquese y pase al Área de Planificación y Gestión Financiero Contable del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Cumplido, archívese.

A blue ink handwritten signature, appearing to be 'Mariana Cabrera Camejo', written over a circular stamp.

Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República